

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA</p>
--	--

AUTO N°1136
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
Cartago Valle del Cauca, siete (07) de diciembre de
dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: CKELI JOHANNA GONZALEZ HINCAPIE
Demandado: JOSÉ ALEJANDRO VALENCIA ZAPATA
NNA: AINOHA VALENCIA GONZALEZ
Radicado: 76-147-31-84-001- 2019-00307-00

I.- ASUNTO:

Poner en conocimiento escrito presentado por demandado
JOSE ALEJANDRO VALENCIA ZAPATA.

II.- CONSIDERACIONES:

En escrito allegado a través de correo electrónico el día 02
del presente mes, por parte del demandado JOSÉ ALEJANDRO VALENCIA ZAPATA,
quien solicita información del proceso, comunicando además que se encuentra
desempleado desde el mes de octubre de 2021.

En atención a lo anterior, se pondrá en conocimiento de la
parte demandante para que exprese lo que a bien tenga sobre el escrito en comento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero
Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, el escrito
presentado por el demandado JOSÉ ALEJANDRO VALENCIA ZAPATA, para que
exprese lo que a bien tenga sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
El Juez

BERNARDO LÓPEZ

Firmado Por:

Bernardo Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Radicación No. 76-147-31-84-001-2019 00307-00

Código de verificación: **dd987614375ce9c8aae747996342808429eb6a067b8f8b2b4cd1ca1e091ad52b**

Documento generado en 07/12/2021 11:41:32 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**